



USHUAIA,

0 7 OCT 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 14 de agosto de 2013, presentada por la Profesora de Danza del Instituto Artístico, Valeria A. GORDILLO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la asistencia y participación del Grupo de Bailarinas del Instituto Artístico Ushuaia "MasDanza", en la XIX Edición del Certamen Internacional de Danza "DANZAMÉRICA 2013", desarrollado por la Organización Danzamérica, en representación de nuestra Provincia.

Que dicho evento se desarrolla entre los días treinta (30) de septiembre y doce (12) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Que la participación al Certamen Internacional estimula a niños, jóvenes, adultos y maestros de danza, generando la evolución técnica, coreográfica y artística a través de la competencia, posibilitando su desarrollo profesional y a mismo tiempo su desarrollo físico y espiritual, como así también descubrir nuevos talentos y posibilitar a través de becas de estudio e intercambio cultural su desarrollo profesional.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la asistencia y participación del Grupo de Bailarinas del Instituto Artístico Ushuaia "MasDanza", en la XIX Edición del Certamen Internacional de Danza "DANZAMÉRICA 2013", desarrollado por la Organización Danzamérica, en representación de nuestra Provincia, entre los días treinta (30) de septiembre y doce (12) de octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

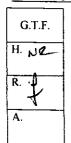
ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2834

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-



ya. Sandra leabel MOLINA Ministra de Educación